OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"Adquirir, a título de compraventa, los uniformes destinados a los estudiantes de los programas de Gastronomía, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Biotecnología de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia es una institución de educación superior de carácter público, comprometida con la formación integral de sus estudiantes y con el desarrollo de actividades académicas, investigativas, culturales y deportivas que contribuyen al cumplimiento de su misión institucional y al desarrollo social.

En desarrollo de sus funciones misionales y en el marco de las estrategias de Bienestar Institucional, la Institución, a través de la Coordinación de la Línea Socioeconómica, promueve acciones orientadas a brindar apoyo a los estudiantes, especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica, con el propósito de favorecer su permanencia en el sistema educativo y contribuir a la continuidad de sus procesos de formación académica.

En este contexto, se identifica la necesidad de contratar la confección y suministro de uniformes para los estudiantes de los programas de Gastronomía, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Biotecnología, con el fin de proporcionar la dotación requerida para el desarrollo de sus actividades formativas y facilitar el cumplimiento de las condiciones de presentación, identificación y protección exigidas para el ingreso y la permanencia en los respectivos laboratorios y espacios de práctica.

La dotación de estos uniformes responde a dos propósitos institucionales fundamentales: por una parte, brindar apoyo socioeconómico a los estudiantes beneficiarios, contribuyendo a mitigar los gastos asociados a su formación académica; y, por otra, favorecer el cumplimiento de los protocolos y las condiciones de ingreso establecidos para el desarrollo de las prácticas académicas, de acuerdo con las características y exigencias propias de cada programa. En particular, para las actividades que se desarrollan en laboratorios y espacios especializados, el uso de la indumentaria correspondiente contribuye a la adecuada identificación de los estudiantes y al cumplimiento de las medidas de protección aplicables, según la naturaleza de las actividades que allí se realizan.

Por lo anterior, la contratación resulta pertinente para atender la necesidad identificada por Bienestar Institucional, en la medida en que permite articular las acciones de apoyo socioeconómico con los requerimientos asociados al proceso de formación de los estudiantes de los programas mencionados, favoreciendo el desarrollo de sus actividades académicas y prácticas en condiciones adecuadas.

En consecuencia, se requiere adelantar el correspondiente procedimiento de contratación para la confección y suministro de los uniformes, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades definidas por la Institución, atendiendo los principios de la función administrativa y de la contratación estatal, así como los criterios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, en concordancia con las necesidades institucionales debidamente identificadas.

Los recursos para dicho procedimiento de contratación serán el presupuesto asignado por el Ministerio de Educación Nacional incorporado para el plan de cobertura (PIC) mediante Resolución No 013312 25 de junio 2025 por medio de la cual "se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a las instituciones de educación superiores públicas en la vigencia 2025"

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	27	00
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Uniformes	XX

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de los uniformes institucionales se encuentra vinculado al sector de la confección, fabricación y comercialización de prendas de vestir, en el cual participan empresas fabricantes, distribuidores y establecimientos especializados en dotaciones empresariales, académicas y profesionales. Este mercado presenta una oferta diversa de productos, materiales, diseños y alternativas de personalización, lo que permite atender las necesidades particulares de instituciones educativas y de sus diferentes programas de formación.

En cuanto a la oferta, se identifica la participación de proveedores con capacidad para suministrar uniformes confeccionados en diferentes tipos de telas, diseños, colores y especificaciones, incluyendo prendas que pueden incorporar características particulares de acuerdo con la naturaleza de las actividades académicas y prácticas que desarrollan los estudiantes. Para el caso de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, la adquisición comprende uniformes destinados a los programas de Gastronomía, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Biotecnología, cuyas necesidades pueden presentar diferencias en cuanto a diseño, composición, presentación y características de las prendas.

Desde la perspectiva de la demanda, las instituciones educativas constituyen un segmento relevante para este mercado, debido a la necesidad de disponer de prendas que permitan identificar a sus estudiantes y mantener criterios de uniformidad e identidad institucional. En particular, los programas académicos que contemplan actividades prácticas requieren uniformes acordes con las condiciones propias de sus espacios de formación, por lo que la demanda está determinada tanto por el número de estudiantes beneficiarios como por las características y cantidades de prendas requeridas para cada programa.

Respecto a los proveedores disponibles, en el mercado nacional y, particularmente, en Medellín y su área metropolitana, existe una oferta de empresas y establecimientos dedicados a la confección y comercialización de uniformes institucionales, dotaciones y prendas especializadas. Esta disponibilidad permite considerar diferentes alternativas de suministro, entre ellas fabricantes directos y distribuidores, lo que favorece la comparación de propuestas comerciales y la identificación de proveedores que cuenten con capacidad de producción, disponibilidad de materiales y condiciones de entrega acordes con las necesidades de la Institución.

En relación con el comportamiento de los precios, estos pueden variar dependiendo del tipo de prenda, diseño, calidad y composición de las telas, procesos de confección, acabados, personalización con elementos institucionales, cantidades solicitadas y condiciones de entrega. Asimismo, los costos de las materias primas, los insumos textiles y la mano de obra pueden incidir en la estructura de precios del sector. Por lo anterior, resulta pertinente realizar un análisis comparativo de cotizaciones de diferentes proveedores, teniendo en cuenta que las prendas objeto de adquisición deben responder a las características requeridas por cada programa académico, además de ofrecer condiciones adecuadas de calidad, durabilidad y relación costo-beneficio.

En este contexto, la adquisición de los uniformes se enmarca en un mercado con oferta de proveedores y alternativas de suministro, en el cual es posible contrastar condiciones económicas y comerciales para identificar una propuesta que satisfaga las necesidades institucionales y garantice el suministro de las prendas requeridas para los estudiantes de los programas académicos beneficiarios.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería,	Agropecuario, caza o pesca

	la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de uniformes institucionales presenta condiciones económicas variables, determinadas principalmente por el costo de las materias primas e insumos textiles, la mano de obra, los procesos de confección, los diseños, los acabados y las cantidades requeridas. Los precios también pueden variar según la calidad y composición de las telas, la personalización de las prendas y las condiciones de comercialización y entrega.

En este sector, las variaciones en los costos de producción, el comportamiento de los precios de los insumos y los costos laborales pueden incidir en el valor final de los uniformes. Para la presente adquisición, estas condiciones deben analizarse considerando las particularidades de las prendas requeridas para los programas de Gastronomía, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Biotecnología.

En consecuencia, resulta necesario comparar cotizaciones de proveedores del mercado, verificando que correspondan a prendas con características y condiciones de calidad equivalentes, a fin de establecer precios de referencia y determinar un presupuesto acorde con las condiciones económicas actuales del sector.

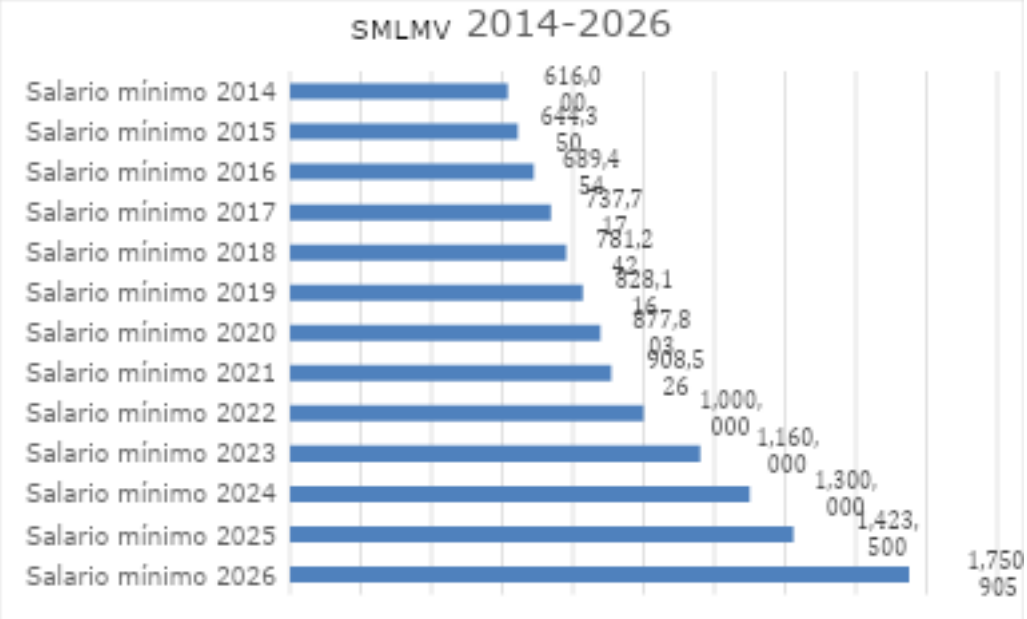
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda,

[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

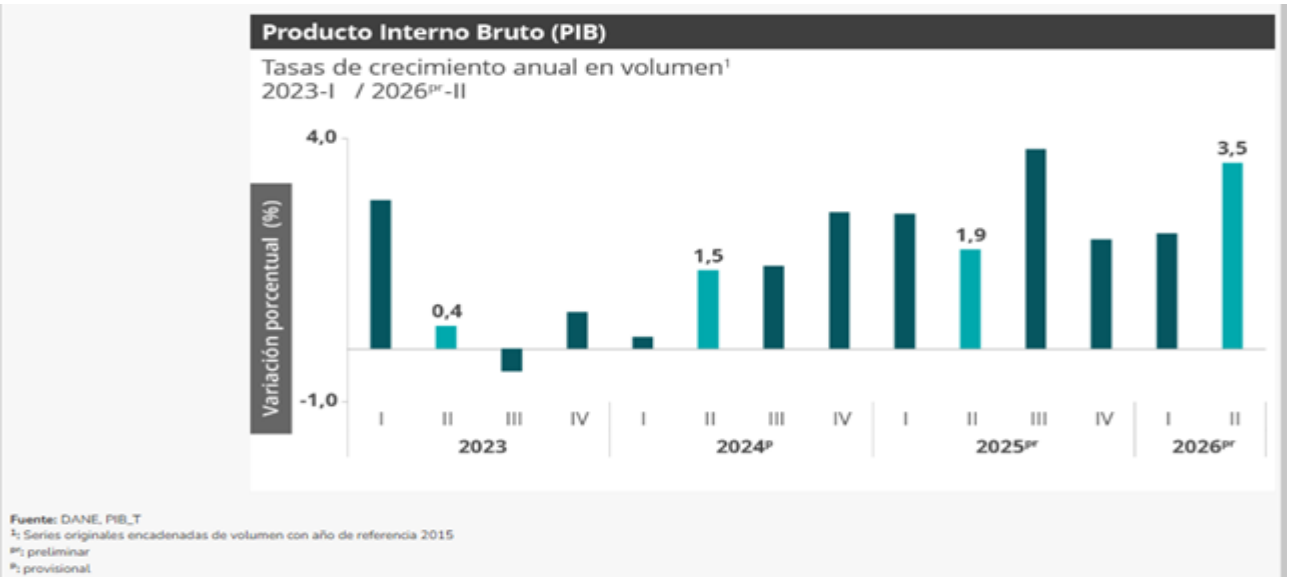
irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

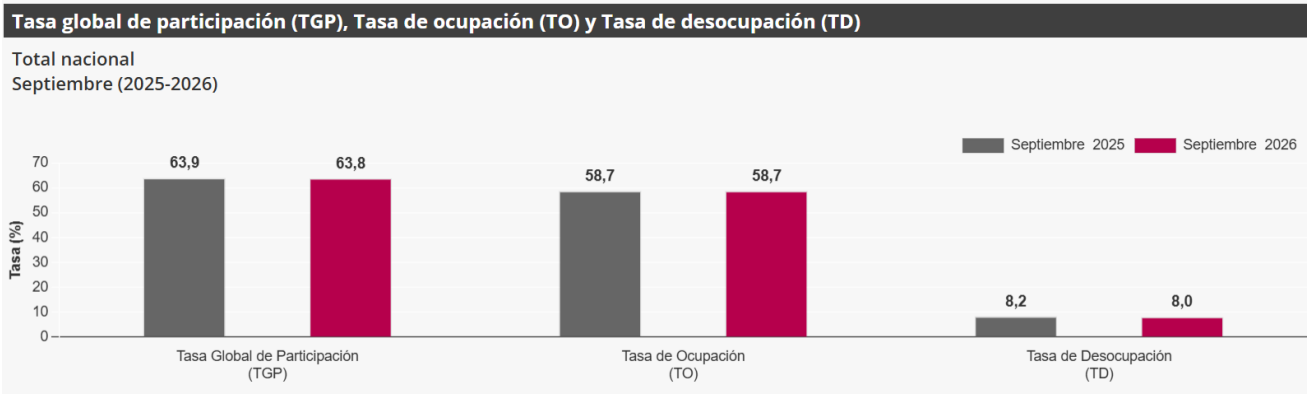
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo



En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

IPC[4]

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%

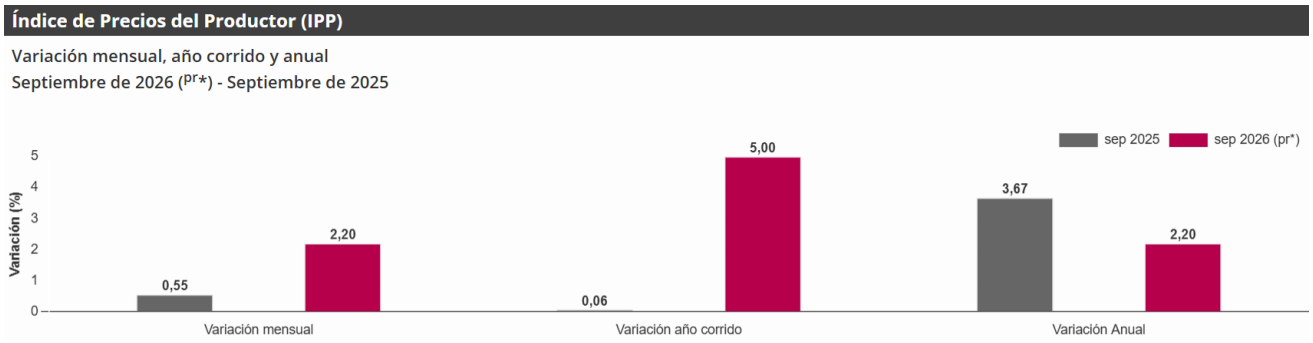
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

El IPP de la producción nacional, en septiembre de 2026 presentó una variación de 2,20% respecto a agosto de 2026.



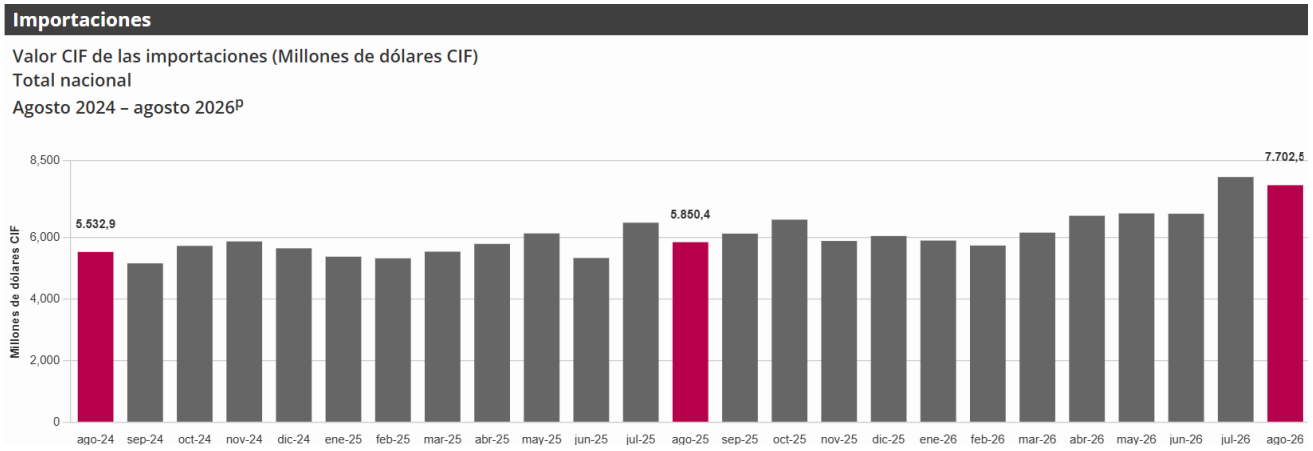
En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en agosto de 2026, las importaciones fueron US$7.702,5 millones CIF y presentaron un crecimiento de 31,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 18,9% en el grupo de Manufacturas.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp
[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

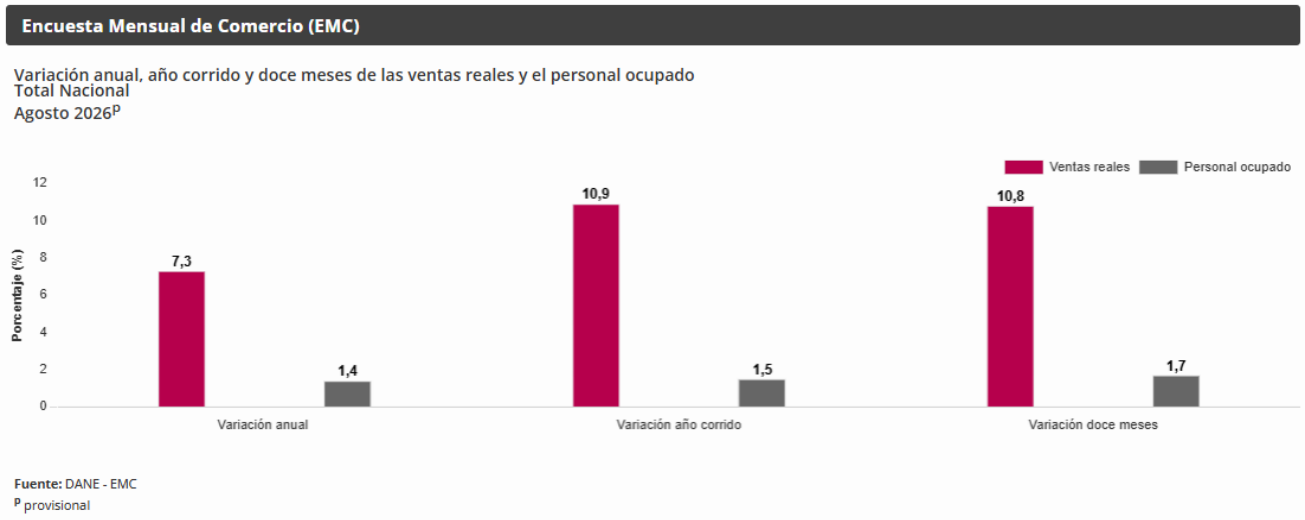


En agosto de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 70,6% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con
15,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8% y Otros sectores con 0,3%.

Encuesta Mensual de Comercio (EAC)[7]

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc



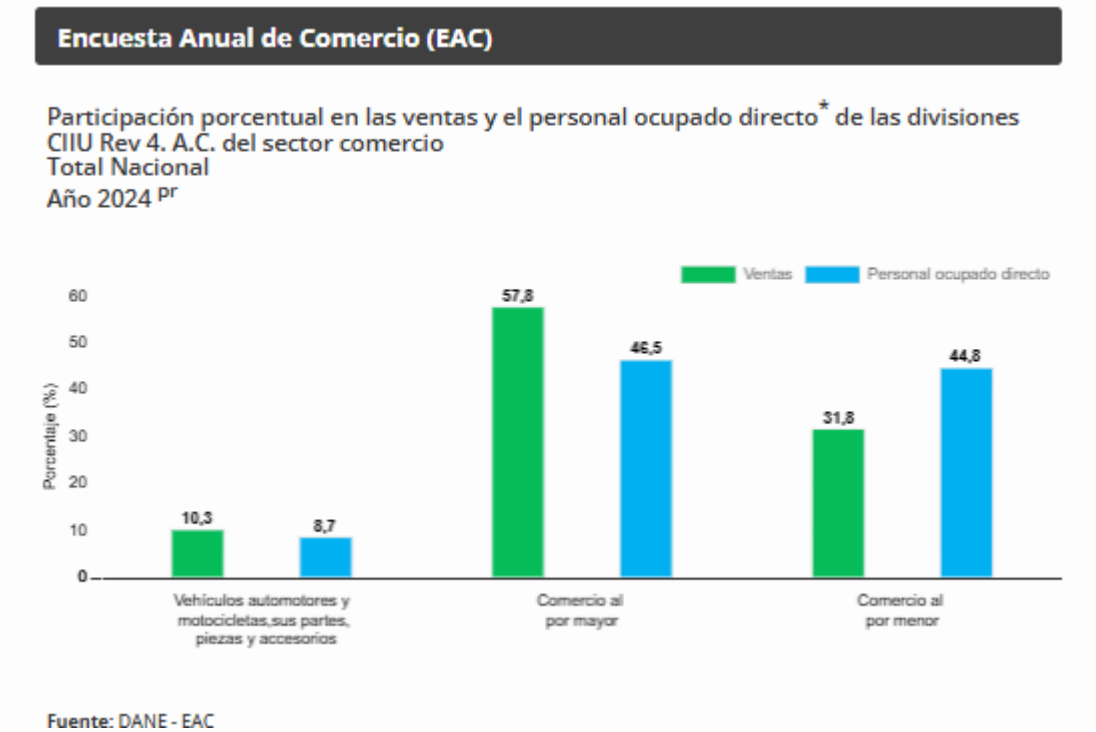
En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

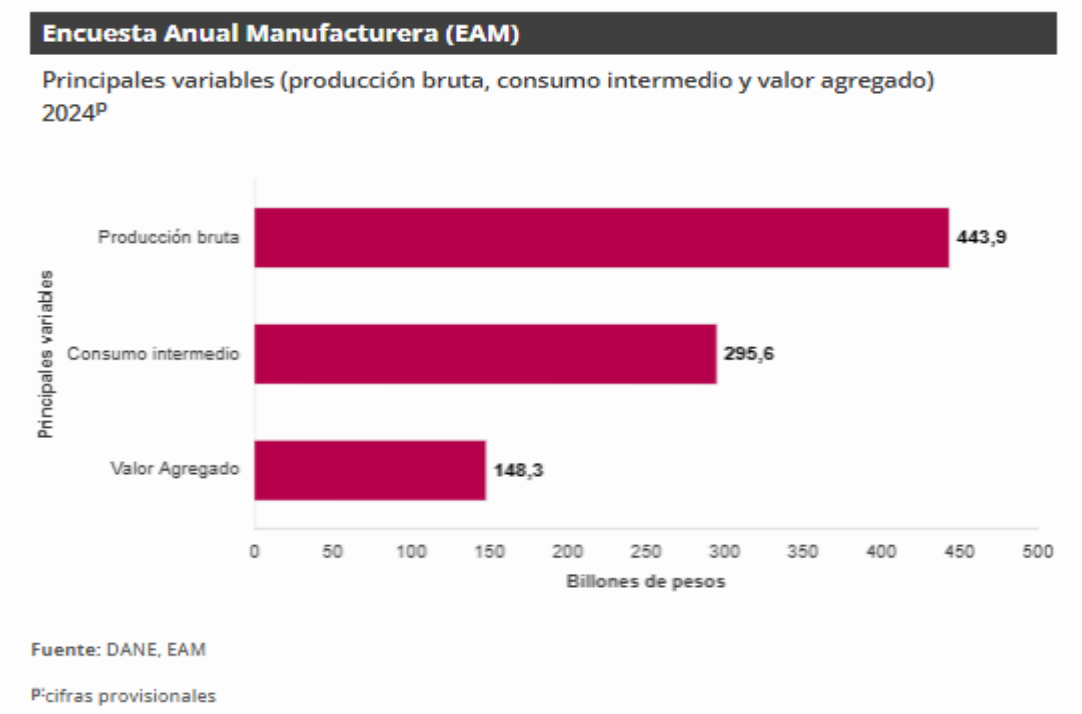


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 9 de noviembre de 2025 al 9 de noviembre de 2026.

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1



1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

El objeto de la contratación comprende la adquisición, a título de compraventa, de uniformes destinados a los estudiantes de los programas de Gastronomía, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Biotecnología de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

Los uniformes deberán cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la Institución para cada programa académico, considerando aspectos como tipo de prenda, diseño, color, material y composición de las telas, tallas, confección, acabados y demás características requeridas de acuerdo con las actividades académicas y prácticas en las que serán utilizados.

Las prendas deberán ofrecer condiciones adecuadas de calidad, comodidad, resistencia, durabilidad y facilidad de mantenimiento, así como garantizar una presentación uniforme y acorde con la identidad institucional. De igual manera, los materiales y procesos de confección deberán ser apropiados para el uso previsto, teniendo en cuenta las particularidades de cada programa.

El proveedor deberá garantizar que los uniformes suministrados correspondan a las especificaciones y muestras aprobadas por la Institución, cumplan con las condiciones de calidad requeridas y sean entregados en las cantidades, tallas y condiciones establecidas. Cuando corresponda, deberán incorporarse los elementos de identificación institucional definidos por la entidad.

Las características específicas, cantidades y demás requisitos técnicos de los uniformes se establecerán en la ficha técnica o documento de especificaciones de la contratación, que constituirá el referente para la presentación de las ofertas, la verificación del cumplimiento y la recepción de los bienes.

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.
La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
ALPHA BORDADOS	15.348.424-9
REPRESENTACIONES DAGLO	900574187-6
ÉXITO BETANCOURT SAS	900.535.324-2
BIDFOR S.A.S	901.398.448
ALPHA BD	15.348.424

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Número de contrato	CMA-MC-27787-MC-071-2026
Objeto del contrato	Adquirir, a título de compraventa, elementos de protección personal seguridad e identificación institucional (batas de laboratorio, overoles de trabajo y chalecos de alta visibilidad) con destino a las facultades de Salud, Arquitectura e Ingeniería, y al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, con el fin de garantizar las condiciones de bioseguridad, salud en el trabajo y gestión del riesgo institucional
Modalidad de selección	Mínima cuantía -Compraventa
Contratista	BIDFOR S.A.S
Valor del contrato	$ 12.317.600

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24252-MC-058-2025
Objeto del contrato	Adquirir, a título de compraventa, batas, overoles y chalecos de identificación personal para la protección de colaboradores que realizan actividades en los laboratorios de las facultades de Salud y Arquitectura e Ingeniería y la identificación del personal líder de evacuación de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
Modalidad de selección	Mínima cuantía -Compraventa
Contratista	Alpha BD
Valor del contrato	$ 10.522.575

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Entidad contratante	BPP
Número de contrato	IP-023-2026
Objeto del contrato	Suministro de batas destinadas al desarrollo de los proyectos archivísticos del Departamento de Administrativo de Planeación (DAP), de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	EXITO BETANCOURT S.A.S.
Valor del contrato	$ 8.965.853

Vigencia	2025
Entidad contratante	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Número de contrato	SMC-5316-2025
Objeto del contrato	Adquisición de Batas de laboratorio para los integrantes del Consultorio Tecnológico SAT
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	ALPHA BD
Valor del contrato	$ 998.886

Vigencia	2024
Entidad contratante	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM
Número de contrato	MC 62 DE 2024
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE BATAS Y CAMISAS POR DEMANDA PARA LOS TALLERES Y LABORATORIOS DOCENCIA DEL ITM.
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Contratista	ALPHA BD
Valor del contrato	$ 20.000.000

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación de los bienes requeridos. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- ALPHA BORDADOS
- REPRESENTACIONES DAGLO
- ÉXITO BETANCOURT SAS

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 49.000.000

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana − Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Proyectó Profesional de apoyo	**Directora Jurídica**	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Supervisor**	**Abogada Dirección Jurídica**